RESOLUCIÓN DNCP N° 3952/2023

Fecha: 23/10/2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes.
Tema regulado:	Prórroga de plazos máximos para comunicar a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2023.
Referencia normativa:	Artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/2023.
Entrada en vigencia:	Desde su publicación

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

VISTO:

Los artículos 110 y 112 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 110 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de control, gestión y verificación de las contrataciones públicas.

Que, el Art. 112 de la Ley N° 7021/2022 establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): *a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Que, el artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/23 establece: *''Plazos de Comunicación. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispondrá los plazos máximos en los que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos de procesos que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada. La resolución que disponga los plazos topes será emitida a más tardar al iniciar el cuarto trimestre del año. En casos excepcionales la DNCP, a través del acto administrativo, podrá otorgar prórrogas a los mencionados plazos topes previstos''.*

Que, los plazos topes de comunicación de los procedimientos de contratación que comprometan el PGN 2023 fueron establecidos por las Resoluciones DNCP N° 3057/23 y N° 3191/2023, y mediante Circular N° 11/23 se ha informado que, para los casos excepcionales, podrán remitirse solicitudes de prórroga por Mesa de Entrada Manual o correo institucional (mesadeentrada@dncp.gov.py) de la DNCP.

Que, en ese sentido, las entidades mencionadas a continuación: **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY, MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ, UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA, SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL y el INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER,** han solicitado la prórroga de los plazos de comunicación y reparos, de sus procedimientos de contratación, que resulta pertinente otorgar a través de acto administrativo respectivo, conforme lo establece la normativa.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Juan Agustín María Encina Pérez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

DR. AGUSTIN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023, sobre contrataciones públicas, a los plazos previstos en el anexo de la Resolución DNCP N° 3057/2023 para la comunicación de los procedimientos de contratación de las entidades mencionadas, quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

I) LLAMADOS CONVENCIONALES

CONTRATACIÓN DIRECTA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL **1) ID 426419 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE SOCIAL Y CENTRAL" DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6425 DE FECHA 20/10/23.** **2) ID 427471 "ADQUISICION DE UTILES, CINTAS ,TONER Y OTROS" DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6425 DE FECHA 20/10/23.** **3) ID 427707 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA SEDE SOCIAL" DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6425 DE FECHA 20/10/23.**
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. **1) ID 426158 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GRUPOS GENERADORES" DEL MADES, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6434 DE FECHA 20/10/23.**
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY. **1) ID 426158 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GRUPOS GENERADORES" DEL MADES, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6434 DE FECHA 20/10/23**
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE **1) ID 434040 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES" DE LA MUNICIPALIDAD DE CDE, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6472 DE FECHA 20/10/23.**
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY. **1) ID 434040 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRES" DE LA MUNICIPALIDAD DE CDE, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6472 DE FECHA 20/10/23.**

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ.

1) **ID 437459 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6481 DE FECHA 20/10/23.**
2) **ID 437467 "SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE EQUIPOS" DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6482 DE FECHA 20/10/23**

NUEVOS LLAMADOS	**25 DE OCTUBRE**
REPAROS DE LLAMADOS	**1 DE NOVIEMBRE**

LOCACIÓN DE INMUEBLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA

1) **ID 435892 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO INSTITUCIONAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6429 DE FECHA 20/10/23.**
2) **ID 434630 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA FACULTAD DE CIENCIAS SEDE CAAZAPÁ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6430 DE FECHA 20/10/23.**

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY.

1) **ID 435070 "LOCACIÓN DE INMUEBLES MIPYMES PARA CAPACITACIONES, TALLERES Y CURSOS DETERMINADA PLURIANUAL" DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6479 DE FECHA 20/10/23.**

REPAROS DE LLAMADOS	**23 DE OCTUBRE**

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL.

1) **ID 436023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL SNPP - AD REFERENDUM" DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6461 DE FECHA 20/10/23.**
2) **ID 435599 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM" DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6461 DE FECHA 20/10/23.**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

3) **ID 435553 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ELECTRICIDAD, FONTANERÍA Y HERRAMIENTAS PARA CURSOS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6461 DE FECHA 20/10/23.**
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER 1) **ID 436203 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2023 PARA LA ?SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INCAN - PLURIANUAL - ADREFERENDUM AL PGN 2024" DEL INCAN – MSPBS, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6464 DE FECHA 20/10/23.** 2) **ID 436203 "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA EL INCAN" DEL INCAN – MSPBS, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6464 DE FECHA 20/10/23.** 3) **ID 435731 "ADQUISISCION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL" DEL INCAN – MSPBS, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6464 DE FECHA 20/10/23.** 4) **ID 436306 "CONSTRUCCION DE PARQUE SANITARIO Y OTROS PARA EL INCAN" DEL INCAN – MSPBS, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6464 DE FECHA 20/10/23.** 5) **ID 436300 "ADQUISICION DE CENTRAL Y EQUIPOS DE TELEFONIA IP PARA EL INCAN" DEL INCAN – MSPBS, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6464 DE FECHA 20/10/23.** 6) **ID 434979 "SERIVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS PARA EL INCAN" DEL INCAN – MSPBS, MEDIANTE EXPEDIENTE N° 6464 DE FECHA 20/10/23.**

REPAROS DE LLAMADOS	**23 DE OCTUBRE**

Artículo 2°. Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 3057/2023 únicamente para los procedimientos individualizados en el artículo anterior.

Artículo 3°. Disponer que los demás plazos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 3057/2023 y N° 3191/2023 no se ven afectados por el alcance del presente acto administrativo, para el efecto, se mantienen inalterables.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, publíquese y archívese.

Dr. Agustín Encina.
Director Nacional